

I.E.S. LOMO APOLINARIO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DE ÁREA DE
ENSEÑANZA SECUNDARIA
OBLIGATORIA

DEPARTAMENT

EDUCACIÓN FÍSICA

CURSO:

SEGUNDO

MATERIA:

EDUCACIÓN FÍSICA

1 CONTRIBUCION DEL ÁREA O MATERIA A LAS DIFERENTES COMPETENCIAS.

La materia contribuye al desarrollo de la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico, proporcionando conocimientos sobre el funcionamiento del cuerpo y los hábitos saludables que acompañarán a los jóvenes más allá de la educación obligatoria. La actitud reflexiva, crítica y responsable ante los estereotipos sociales, modas y consumo, reforzarán el logro de esta competencia. Además, por medio de la autorregulación y economía de los esfuerzos o el diseño de planificaciones autónomas sobre sus propias tareas físicas y motrices, se aportan criterios para el mantenimiento y mejora de la condición física, principalmente de aquellas capacidades físicas asociadas a la salud, como son la resistencia cardiovascular, la fuerza-resistencia y la flexibilidad. También colabora haciendo un uso responsable y respetuoso del medio ambiente a través de las actividades físicas que se realizan en la naturaleza, lo cual es apreciable en las actividades que se desarrollan en los diferentes entornos de nuestra Comunidad Autónoma de Canarias. Asimismo, se contribuye al logro de esta competencia mediante situaciones motrices donde intervienen habilidades específicas que ponen en funcionamiento los mecanismos de percepción, decisión y ejecución, permitiendo indagar, localizar y analizar la información del medio donde se desarrolla la actividad y elaborar respuestas ajustadas a cada situación motriz.

En relación con la adquisición de la competencia social y la ciudadana, la Educación Física, tanto por su contenido como por la dinámica de sus clases, favorece el desarrollo de las habilidades sociales, necesarias para el diálogo y la negociación como medio para la resolución autónoma de conflictos. Esta competencia se propicia a través de actividades dirigidas al desarrollo de las habilidades motrices orientadas a la mejora de la autonomía personal, requiriendo la capacidad de asumir las posibilidades y limitaciones propias y ajenas. Del mismo modo, las propuestas de actividades físicas, en especial las que se realizan colectivamente, colaboran en el desarrollo de la cooperación y la solidaridad en un proyecto común como medio eficaz para facilitar la relación, el respeto a la diversidad y la inclusión en el grupo, que en Canarias presenta una especial relevancia para la integración del alumnado foráneo. La diversidad de roles propia de las actividades habituales en Educación Física abre el paso a esta capacidad. El cumplimiento de las reglas y las normas que rigen los juegos y la actividad física en general, refuerzan la sociabilidad, la responsabilidad en los actos y la aceptación de códigos de conducta para la convivencia democrática.

Respecto a la mejora de la autonomía e iniciativa personal, la materia otorga protagonismo al alumnado en aspectos de organización individual y colectiva de las actividades físicas, deportivas y expresivas o en su elección con el propósito de ocupar el tiempo

de ocio, así como en la adquisición de hábitos responsables durante las sesiones o en el planteamiento de situaciones prácticas para el logro de una adecuada competencia motriz. La resolución de problemas motrices contribuye al desarrollo de la creatividad, a la asunción de riesgos en la toma de decisión y a la búsqueda de soluciones de forma autónoma, principalmente en las que el alumnado debe manifestar su autosuperación, autoconfianza y perseverancia ante las dificultades de las tareas o en la responsabilidad ante la aplicación de las reglas y roles en el grupo.

La materia aporta a la adquisición de la competencia cultural y artística, la apreciación y comprensión del hecho cultural, a partir del reconocimiento, la práctica y valoración de las manifestaciones culturales de la motricidad humana, como los deportes, los juegos motores, las actividades recreativas, expresivas y su consideración como parte del patrimonio de los pueblos, entre los que destacarían las manifestaciones motrices expresivas y tradicionales de Canarias. El conocimiento de las expresiones propias de otras culturas ayuda a la adquisición de una actitud abierta hacia la diversidad cultural propia de los contextos multiculturales en que nos encontramos. Abundando en esto, con la expresión individual de ideas o sentimientos y desde dinámicas grupales que parten de la exploración y utilización de las posibilidades y recursos del cuerpo y el movimiento de forma creativa y estética, se favorece el desarrollo de esta competencia, al igual que promoviendo una actitud reflexiva, crítica y responsable ante el fenómeno deportivo, desde la perspectiva de participante, espectador y su educación como consumidor ante los aspectos comerciales que genera el deporte.

La contribución a la competencia para aprender a aprender parte de las propias posibilidades del alumnado para el aprendizaje y desarrollo de un repertorio motor variado que facilite nuevas competencias motrices. El establecimiento de metas alcanzables genera confianza y capacidad para regular su propio aprendizaje, con el propósito de adquirir autonomía en la práctica de la actividad física en su tiempo libre, de forma organizada y estructurada. Con la mejora de la atención selectiva a partir de tareas de tipo perceptivo, discriminando y seleccionando la información relevante, se favorece la eficacia en la resolución del problema motor propuesto y su transferencia a otras situaciones de aprendizaje. Asimismo, la integración del conocimiento declarativo con el conocimiento práctico favorece la valoración de las acciones que se realizan y la identificación de los aspectos a mejorar. También los proyectos comunes de prácticas físicas colectivas facilitan la cooperación, posibilitando que el alumnado se forme colaborativamente y realice los ajustes necesarios para que los nuevos aprendizajes se integren en los ya existentes.

La Educación Física contribuye a la adquisición de la competencia en comunicación

lingüística, ofreciendo gran variedad de intercambios comunicativos durante las actuaciones docentes y dicentes en las sesiones, a través del vocabulario específico que se aporta desde la materia y desde el léxico propio de las manifestaciones culturales, lúdicas y expresivas. También en el desarrollo de las habilidades motrices finas o la utilización de lenguajes icónicos. El gesto, la expresión corporal o la comunicación motriz en el juego deportivo facilitan la codificación y decodificación de mensajes, coadyuvando a la mejora de la capacidad de escucha, de organización y comprensión de otros tipos de lenguajes.

La materia contribuye al tratamiento de la información y la competencia digital con el uso de Internet para recabar y analizar la información. La utilización autónoma de las tecnologías de la información y comunicación constituye un apoyo para la Educación Física y la adquisición de sus contenidos. La valoración crítica de los mensajes referidos al cuerpo y a la salud, procedentes de los medios de información y comunicación, también favorece el desarrollo de esta competencia desde la perspectiva de una educación para la salud y para el consumo.

A la adquisición de la competencia matemática se contribuye desarrollando actividades de razonamiento motor, cálculo de distancias o tiempos, formaciones geométricas, uso de materiales de diversos tamaños, pesos y formas. De similar manera, interpretando y construyendo tablas y gráficos con datos sobre sus ejecuciones o resultados, favoreciendo la resolución de problemas desde la corporeidad, la motricidad, la lógica o la estrategia. La utilización de sistemas de unidades de las diferentes magnitudes para la cuantificación de capacidades físicas y la aplicación de los aspectos biomecánicos del movimiento, que implica el uso de la cinemática y la dinámica como partes de la física que precisan de un lenguaje matemático, son otras aportaciones.

2 CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE ETAPA

La Educación Física contribuye en el desarrollo de los objetivos generales de esta etapa en tanto participa de una educación inclusiva. Sobre todo al conocer el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetando las diferencias, afianzando hábitos de cuidado y salud corporales e incorporando la Educación Física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social, propiciando la valoración crítica de los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente para contribuir a su conservación y mejora. Desde este punto de partida, contribuiremos al desarrollo de otros objetivos de la etapa.

A través de la convivencia en el desarrollo de las tareas motrices, el alumnado deberá asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás con independencia de géneros o condiciones, desarrollar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática, adquiriendo hábitos de disciplina en su propio trabajo individual o en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

También desde nuestra materia se promueven las capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, la prevención y la resolución pacífica de los posibles conflictos que se den mediante actitudes contrarias a la violencia, el respeto de los

derechos humanos, a las diferentes culturas y las diferencias entre personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad en las práctica de las actividades físicas.

El empleo correcto del lenguaje es un aspecto esencial en el que la utilización de las fuentes de información con sentido crítico para adquirir o apoyar nuevos conocimientos, especialmente en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación, se hace necesario.

El conocimiento, valoración y respeto por los aspectos básicos del deporte como creación de la cultura, del que disponemos un amplio repertorio en nuestro patrimonio, así como apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones motrices expresivas que utilizan diversos medios de representación.

Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas pero que se apoyan, como las que configuran los ámbitos científicos o sociales.

Desde la Educación Física también desarrollamos la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal, la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades, pero también la creatividad.

3 CONCRECIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Incrementar las capacidades físicas y coordinativas, con especial incidencia en la resistencia aeróbica y flexibilidad, previa valoración del nivel inicial, utilizando los índices de la frecuencia cardíaca, la conciencia de la movilidad articular y la elasticidad muscular como indicadores para la dosificación y control del esfuerzo, vinculando los hábitos higiénicos y posturales a una práctica físico-motriz y expresiva segura y saludable.

Con este criterio se pretende que el alumnado identifique la influencia de la actividad física sobre los distintos sistemas orgánico-funcionales, distinguiendo los efectos beneficiosos o perjudiciales que éstos tiene sobre la salud individual y colectiva. Se trata de verificar si el alumnado es capaz de constatar la mejora general de su organismo en la práctica físico-motriz e identificar las causas que provocan dicha mejora.

También se constatará si el alumnado identifica, asume y relaciona el funcionamiento del aparato locomotor y sistema cardiovascular, la respiración, y una adecuada alimentación e hidratación con la realización de actividades físico-motrices. Se verificará, también si es capaz de hacer modificaciones y ajustes en su tono muscular adoptando las posturas más correctas que reviertan en la mejora de su estado general y de sus producciones físico-motrices.

Asimismo, se pretende comprobar que el alumnado se muestra autoexigente en su esfuerzo para mejorar los niveles de las capacidades físicas relacionadas con la salud, teniendo en cuenta su proceso madurativo personal. Para la evaluación se deberá tener en cuenta, sobre todo, la mejora respecto a sus propios niveles iniciales en las capacidades de resistencia aeróbica y flexibilidad, y no sólo el resultado obtenido. Asimismo, se comprobará el empleo de los valores de la frecuencia cardíaca con el fin de ajustar progresivamente el esfuerzo, aplicando pausas de recuperación adecuadas.

2. Aplicar las habilidades motrices y coordinativas específicas a distintas situaciones psicomotrices y sociomotrices en distintos entornos, considerando tanto los aspectos básicos de su lógica en la resolución de problemas motores como los fenómenos socioculturales que se manifiestan en ellas, aceptando el nivel de ejecución alcanzado y utilizando los recursos expresivos de la motricidad, con especial atención a las manifestaciones prácticas lúdicas y expresivas tradicionales de Canarias, valorándolas como situaciones motrices con arraigo cultural.

Mediante este criterio se valorará el reconocimiento y la aplicación de sus habilidades motrices específicas a un deporte individual, colectivo o a un juego motor, como factor cualitativo del mecanismo de ejecución. Además, se constatará si el alumnado identifica los fenómenos socioculturales que se manifiestan, realizando una autoevaluación ajustada de su nivel de ejecución

y resolviendo los problemas motores planteados.

También se pretende comprobar si el alumnado identifica los usos y medios más adecuados para realizar las actividades de senderismo (tipos de marcha, duración, características del terreno, normas de seguridad, equipamiento...) y orientación (conocimiento del centro, observación de la naturaleza, talonamiento, planos, mapas, brújula...), ya sea en entornos habituales o en el medio natural.

Igualmente se pretende evaluar la capacidad del alumnado para realizar movimientos corporales globales y segmentarios con una base rítmica, combinando las variables de espacio, tiempo e intensidad, destacando su valor expresivo y su intencionalidad.

Asimismo, se pretende constatar que el alumnado es capaz de ejecutar distintos bailes y prácticas lúdico-deportivas tradicionales y autóctonas de Canarias, identificándolos como parte de su patrimonio cultural. También se valorará su interés por conocerlas y practicarlas siguiendo la lógica de sus estructuras, mostrando respeto por las tradiciones durante su realización.

3. Realizar la activación (general y específica) y la vuelta a la calma, de manera autónoma.

Este criterio comprobará que el alumnado es capaz de seleccionar y aplicar propuestas de actividades encaminadas a la realización autónoma de la activación al comienzo de la sesión, tanto general como específica, y la vuelta a la calma, asimilando sus fundamentos generales, utilidad y beneficios para la salud. Habrán de recogerse en formato escrito o digital para que puedan ser utilizadas al inicio y final de actividades físicas genéricas o específicas.

4. Mostrar tolerancia y solidaridad en la realización de actividades físico-motrices para la consecución de objetivos comunes y considerando la competición y la cooperación como una forma lúdica de autosuperación personal y del grupo, valorándolas como formas de organización saludables del tiempo libre.

Con este criterio se trata de comprobar si el alumnado, por encima del resultado de su actuación individual o colectiva, tiene una actitud de solidaridad y cooperación encaminada a la consecución de objetivos comunes, aceptando sus propias posibilidades y limitaciones, así como las de los demás. El diálogo sobre la estrategia colectiva, su organización y puesta en práctica, la disposición para asumir roles durante el juego con actitud positiva y esfuerzo, la aportación de las propias habilidades básicas o específicas o las actitudes respetuosas hacia las normas y las demás personas que intervienen en el juego contribuyen al cumplimiento de este criterio.

5. Utilizar con autonomía e intencionalidad creativa herramientas tecnológicas de la información y comunicación y recursos disponibles en la Red o aplicaciones móviles desde dispositivos digitales solicitadas en proyectos y productos de prácticas motrices atléticas (relacionadas con la condición física y la salud), de prácticas lúdico-recreativas y deportivas y de prácticas artístico-expresivas.

Con este criterio, se pretende comprobar que el alumnado enriquece su conocimiento y amplía su aprendizaje desde la práctica de actividades físico-saludables y situaciones motrices (lúdico-recreativas, deportivas y artístico-expresivas) que se le planteen, así como en la organización de eventos (concursos, olimpiadas, muestras, torneos...), empleando las tecnologías de la Información y la Comunicación desde distintos dispositivos (ordenadores, teléfonos móviles, tabletas, consolas de videojuegos...) para realizar búsquedas, etiquetar, comentar, compartir, participar en plataformas y entornos educativos online, publicar en sitios web, probar o crear productos utilizando videojuegos activos o aplicaciones móviles o generar presentaciones, pósters, infografías o cualquier otra producción digital, con autonomía e intención creativa, combinando el aprendizaje formal con su

entorno personal de aprendizaje, con el fin último de que el uso de la tecnología consiga motivar su aprendizaje y transferir lo aprendido a la ocupación saludable de su tiempo libre.

4 METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

La metodología es la manera en que se pone en acción y se desarrolla el currículo en el aula y, en general, un proyecto global de cómo organizarse y desarrollarse a través de las tareas y actividades. Emplearemos una metodología especialmente activa, ha de entenderse por tal algo más que el activismo motor, al cual debe integrar. Pretendemos formar alumnos íntegros, para ello utilizaremos las estrategias de enseñanza que permitan la aparición paulatina de valores y actitudes, la integración de contenidos y la emancipación. Se deberá fomentar progresivamente actitudes de reflexión y análisis del proceso de enseñanza que lleven al alumno a conocer los objetivos hacia los que se orienta dicho proceso, dándole opción a ejercitar su responsabilidad mediante la toma de de2. Aplicar las habilidades motrices a la resolución de distintos problemas motores en distintos entornos y en situaciones motrices individuales y colectivas, aceptando el nivel alcanzado y utilizando los recursos expresivos y comunicativos del cuerpo y la motricidad, con especial atención a las prácticas motrices, rítmicas y expresivas tradicionales de Canarias, valorándolas como situaciones motrices con arraigo cultural.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS DE CARÁCTER GENERAL

Cuando hablamos de las estrategias nos referimos a la secuencia ordenada de todas aquellas actividades y recursos que el profesorado emplea en la práctica diaria. Tendrán que ser coherentes con los objetivos y los contenidos y, por tanto estarán en función de unos fines (individualización, globalización, socialización, cooperación, descubrimiento, etc.). Es decir, definidos los objetivos didácticos y los contenidos (-el qué-) elaboramos las estrategias que nos permitirán desarrollarlos (-el cómo-).

Hay determinados factores que condicionan la elección de las estrategias:

El análisis que se haya hecho de la estructura científica de la disciplina (lógica interna).

El grado de maduración de los sujetos a quienes va dirigido el aprendizaje.

Los fines o valores que se pretende desarrollar en la enseñanza.

Los medios de que se dispone.

El marco curricular.

La relación entre áreas del currículo.

Y el pensamiento implícito (y oculto) del profesorado.

Si lo que pretendemos es un alumnado creativo, capaz, hábil, autónomo y comunicativo, para ello debemos optar por un modelo de aprendizaje en el que el/la alumno/a participe en la construcción de su propio conocimiento y conecte con sus ideas previas o con sus intereses. Implica la utilización de estrategias centradas en ellos y en las que la toma de decisiones o la búsqueda de soluciones sea

cada vez mayor. Podemos distinguir diversos tipos de estrategias generales:

Cognitivas: como los mapas conceptuales, los esquemas, los textos, las demostraciones, la ayuda kinestésica.

Organizativas: los grupos, la temporalización, los recursos que empleamos.

Actividades: que influyen sobre los recursos y la temporalización

En esta situación el profesorado puede optar por diferentes modos de actuar o hacer actuar en el aula a sus alumnos/as, lo que conduce a orientar la práctica desde las estrategias de enseñanza y aprendizaje. Se configuran como la forma reguladora de los diversos niveles de aplicación de la enseñanza. Distinguimos: Instructiva, Participativa y Emancipativa. Las tres estrategias son comunes a todos los ciclos de enseñanza junto al tratamiento de los contenidos, por lo que tienen carácter cíclico para todos los niveles del programa (etapa, ciclo, nivel, y unidad didáctica). Por otra parte las estrategias de enseñanza son orientadoras del proceso, puesto que conducen todo planteamiento didáctico con arreglo a un paradigma funcional y emancipador.

ESTRATEGIA INSTRUCTIVA

Cuando la mayor parte de las decisiones las toma el profesor, dado el carácter novedoso o arriesgado de su enseñanza y la incapacidad del dominio motor. Esta estrategia tiene como objetivo, motivar al alumno permitiendo la consecución de determinados logros iniciales y reforzando sus actitudes positivas de aprendizaje.

ESTRATEGIA PARTICIPATIVA

Cuando el alumno accede a la toma de decisiones por medio de las tareas, es decir, los objetivos perseguidos, así como los contenidos seleccionados los acuerdan profesores y alumnos. Se trata de estrategias que buscan un espacio hacia la opcionalidad, dependiendo de las posibilidades del Centro y de la formación del profesorado y adecuándose a los intereses del alumno.

ESTRATEGIA EMANCIPATIVA

Cuando prácticamente todas las decisiones corresponden a los alumnos, dado el conocimiento y la familiarización de estos con los objetivos y los contenidos desarrollados. La emancipación es alcanzable, como un largo proceso, desde el momento en que el alumno es consciente de su aprendizaje, nunca antes.

Como se puede deducir fácilmente, las distintas estrategias de enseñanza coexisten en el tiempo, permitiendo tanto métodos directivos como no directivos. De lo que se trata es de ir variando el porcentaje a emplear de cada una de ellas, según el punto del proceso de enseñanza y aprendizaje en el que nos encontremos.

TÉCNICAS DE ENSEÑANZA

Otras de las orientaciones metodológicas de la Educación Física la constituyen las diferentes técnicas de enseñanza que se pueden emplear. La técnica define la forma en la que se ofrece la información inicial y el conocimiento de los resultados en la práctica docente. En definitiva, las técnicas son el vehículo de ejecución del programa que más tarde se trasforma en actividades.

Dentro de la dispersión de términos que pretenden agrupar a las distintas técnicas procuramos conjurar los planteamientos generales de la enseñanza, ya sean derivados del papel del profesor, de la participación del alumno, de la organización del grupo, del modelo de evaluación, etc. Ello se traduce en las técnicas de enseñanza dirigida, de participación docente y de enseñanza investigativas.

TÉCNICA DE ENSEÑANZA DIRIGIDA

Está justificada en la estrategia instructiva, y se caracteriza por una información general masiva y por un conocimiento de los resultados que se tratará de individualizar en función de la cantidad y de la calidad de las ejecuciones de los alumnos/as. En cuanto a la forma de llevar a cabo la actividad, lugar de realización de la tarea, ritmo y nivel de ejecución de la misma, apenas permite al alumnado la posibilidad de elegir, por lo que dentro de estas técnicas de enseñanza dirigida podremos incluir los estilos: Mando Directo, Asignación de Tareas, Enseñanza por Grupos y Los Programas Individua

TÉCNICA DE PARTICIACIÓN DOCENTE

Otorga al alumnado una parte del papel docente, ofreciéndole responsabilidades en su propia enseñanza (como se pretende con la estrategia participativa). Ello supone un mayor conocimiento, autonomía y formación por su parte. Dentro de esta técnica incluiríamos los estilos de enseñanza reciproca, los grupos reducidos y la microenseñanza.

TÉCNICA DE ENSEÑANZA INVESTIGATA

Esta técnica se justifica en la estrategia emancipativa, incluyendo los estilos de resolución de problemas y descubrimiento guiado, e incluso la investigación-acción.

5 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, DISTINTOS ESPACIOS Y ESCENARIOS DONDE TRANSCURRE LA ACTIVIDAD DOCENTE Y DIFERENTES FORMAS DE ORGANIZAR EL AULA.

| UNIDADES DIDÁCTICAS | 1ª EVAL | 2ª EVAL | 3ª EVAL | TOTAL |
|------------------------------------|------------|------------|------------|-------|
| 1ª Condición Física y Salud. | | | | |
| Calentamiento y vuelta a la calma. | 2 | | | 2 |

| | | | | |
|--------------------------------------|----|----|----|----|
| Capacidades Físicas y Coordinativas. | 13 | 2 | 2 | 17 |
| 2ª Habilidades Motrices | | | | |
| Balonmano | 12 | | | 12 |
| Palas | | 10 | | 10 |
| Actividades en la Naturaleza | | 4 | | 4 |
| Juegos canarios | | | 12 | 12 |
| Expresión corporal.. | | | 12 | 12 |
| TOTAL SESIONES | 27 | 16 | 26 | 69 |

A pesar de que los contenidos se presentan como cerrados, deberemos atender a la premisa de que el currículo es abierto y flexible. Así pues los contenidos podrán variar debido a las características de los alumnos, del centro, de la disposición de instalaciones, de la climatología, del material, etc.

CRITERIOS DE AGRUPAMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DE LOS ALUMNOS.

Las formas de organización básica de alumnos/as que se pueden adoptar son:

Individualización, cuando las actividades y recursos permitan la actuación personal, o para refuerzo o trabajos fuera del aula.

Pequeños grupos, cuando la heterogeneidad de alumnos/as y/o tareas lo exija. Por ejemplo, actividades de refuerzo y atención a las diferencias individuales o constitución de talleres o grupos de trabajo.

Gran grupo, cuando los contenidos de aprendizaje tengan carácter de básicos y se haya programado su adquisición y/o transmisión a la mayoría del grupo.

Agrupamientos flexibles: por edad cronológica, ritmo de aprendizaje, interés, experiencias puntuales, recuperaciones, talleres, rincones de actividad.

ESPACIOS

Gimnasio, cancha, aula, otras instalaciones del centro, y para algunas actividades espacios exteriores.

6 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y EN SU CASO LAS CONCRECIONES DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES PARA EL ALUMNADO QUE LA PRECISE.

ADAPTACIONES CURRICULARES

Se realizarán para aquellos alumnos que no alcancen los objetivos establecidos, dicha adaptación será en función de los problemas de aprendizaje que presente y será elaborada por los miembros del departamento.

En nuestra área hemos decidido atender a las dificultades del proceso de enseñanza aprendizaje para algunos alumnos y a la potenciación del mismo para otros alumnos para los que el currículo se queda corto. Para el trabajo de adaptaciones curriculares no significativas hemos decidido centrarnos en las adaptaciones en los procedimientos didácticos y las actividades de enseñanza aprendizaje.

En los procedimientos didácticos modificando la metodología general para el tratamiento de los diferentes tipos de contenidos. También introduciremos actividades previas para aquellos alumnos que los precisen.

En las actividades de enseñanza aprendizaje atenderemos a lo siguiente:

Con respecto a la introducción de actividades alternativas a las generales planificadas para el grupo, potenciaremos el trabajo en forma de progresiones de aprendizaje y la enseñanza en diferentes grupos según los distintos niveles de capacidades de los alumnos.

Con respecto a la introducción de actividades complementarias de refuerzo y apoyo las seleccionaremos en función de las actividades propuestas.

Con respecto a la modificación del nivel de complejidad de las mismas adoptaremos las tres formas básicas; eliminaremos parte de sus componentes, otras actividades las presentaremos organizadas en los sucesivos pasos que la componen, y otras la reformularemos en forma de planes de acción.

Con respecto a los alumnos a los que se les conceda una exención parcial se tomará una serie de decisiones desde una perspectiva integradora y normalizadora, incidiendo básicamente en los contenidos procedimentales que impliquen ejecuciones motrices adaptando todas aquellas actividades que impliquen una ejecución física de forma que el alumno participe a través de la observación y registros de la misma.

A nivel organizativo el alumno siempre estará integrado en un grupo de trabajo actuando como observador y realizando labores de registro de las actividades.

Se priorizarán los contenidos de tipo conceptual y actitudinal así como los objetivos de área y etapa que desarrollan.

Con respecto a los procedimientos didácticos se actuará modificando la metodología para el tratamiento de los contenidos de tipo procedimental, frente a ejecutar como se debe ejecutar.

En las actividades de enseñanza aprendizaje se introducirán actividades alternativas a las planificadas, para el desarrollo de las capacidades físicas y motrices, tales como el seguimiento de

ellas participando mediante la observación y el registro.

Con respecto a la evaluación se adaptarán los instrumentos que evalúen el desarrollo de las capacidades físicas y motrices.

Por tanto este alumno participará en todas las actividades programadas pero en aquellas que tengan como objetivo el desarrollo de capacidades físicas y motrices realizará tareas de observación, registro y comprensión.

ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LAS N.E.E.

Los agrupamientos de los alumnos/as son muy variados y los ritmos de aprendizaje son muy diferentes. Algunos/as necesitan de un tratamiento diferenciado de la normalidad del aula, bien por su alto nivel, bien por su bajo nivel. En este caso diseñaremos las estrategias didácticas adecuadas para hacer una adaptación curricular de contenidos y actividades. Esto implica que hayamos adoptado unos criterios comunes sobre adaptaciones curriculares.

Los contenidos básicos se adaptarán en función de cada alumno/a con n.e.e. Se diseñarán caminos diferentes para algunos grupos de alumnos/as. Es decir, no se trata tanto de exigir menos contenidos sino de plantear otras actividades de aprendizaje para lograr los mismos contenidos cuando no se alcanzan por el primer camino.

En cuanto a los alumnos/as con fuertes discapacidades, es decir, alumnado de educación especial que precisa de un tratamiento individualizado, adoptaremos los siguientes criterios:

El diagnóstico ha de ser realizado por un especialista quién, además, procederá el tratamiento adecuado.

Partiendo del diagnóstico correspondiente se procederá, si es preciso a la modificación de los elementos curriculares que sea preciso.

No se puede generalizar la solución pero, como enfoque general, el tratamiento precisa una actuación individualizada.

Los alumnos/as con fuertes discapacidades se integrarán en lo posible en las actividades del centro y en los distintos momentos

Según el tipo de dificultad de aprendizaje que se presente en el alumnado, se efectuarán las modificaciones pertinentes en la adaptación de los elementos del currículo que se estime conveniente, En este sentido, los criterios de distribución de los contenidos en los planes de medidas correctoras para el alumnado con dificultades de aprendizaje, serían similares a los aplicados en el apartado de Adaptaciones Curriculares de la presente programación, que básicamente resumiremos en:

Limitaciones del alumnado por enfermedades transitorias, accidentes, etc.: se relacionaría con el criterio de atención a la diversidad o adaptaciones curriculares poco significativas.

Alumnado con alto/bajo rendimiento: se propondría el mismo tipo de actividades que al resto de la clase, pero adaptando los parámetros de carga, intensidad y volumen siguiendo el principio de individualidad o ampliando o disminuyendo el nivel de complejidad en los diferentes mecanismos de la acción motriz.

Alumnado que en las diferentes evaluaciones se detecte problemas en cualquiera de los bloques de capacidades: se adoptarán las medidas consensuadas por la junta de evaluación y el Departamento de Orientación

Hay que tener siempre presente que tanto ésta como cualquier otra dificultad de aprendizaje de mayor o similar complejidad es necesario contar con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

7 TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

CONCRECIÓN DE ELEMENTOS TRANSVERSALES Respetando el tratamiento específico en algunas áreas, los elementos transversales, tales como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional, se trabajarán desde todas las áreas, posibilitando y fomentando que el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado sea lo más completo posible. Por otra parte, el desarrollo y el aprendizaje de los valores, presentes en todas las áreas, ayudarán a que nuestros alumnos y alumnas aprendan a desenvolverse en una sociedad bien consolidada en la que todos podamos vivir, y en cuya construcción colaboren. La diversidad de nuestros alumnos y alumnas, con sus estilos de aprendizaje diferentes, nos ha de conducir a trabajar desde las diferentes potencialidades de cada uno de ellos, apoyándonos siempre en sus fortalezas para poder dar respuesta a sus necesidades. De una manera general, establecemos las siguientes líneas de trabajo: Expresión oral: los debates en el aula, el trabajo por grupos y la presentación oral son, entre otros, momentos a través de los cuales los

alumnos deberán ir consolidando sus destrezas comunicativas. □ Expresión escrita: la elaboración de trabajos de diversa índole irá permitiendo que el alumno construya su portfolio o cuaderno personal, a través del cual no solo se podrá valorar el grado de avance del aprendizaje del alumno sino la madurez, coherencia, rigor y claridad de su exposición. □ Comunicación audiovisual y TIC: el uso de las tecnologías de la información y la comunicación estará presente en todo momento, ya que nuestra metodología didáctica incorpora un empleo exhaustivo de tales recursos, de una manera muy activa. El alumnado no solo tendrá que hacer uso de las TIC para trabajar determinados contenidos (a través de vídeos, simulaciones, interactividades...) sino que podrá emplearlas para comunicar a los demás sus aprendizajes, mediante la realización de presentaciones (individuales y en grupo), la grabación de audios (por ejemplo, resúmenes de conceptos esenciales de las unidades), etc. □ Educación en valores: el trabajo colaborativo, elemento importante de nuestro enfoque metodológico, permite fomentar el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad, así como la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. En este sentido, alentaremos el rechazo de la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. En otro orden de cosas, será igualmente importante la valoración crítica de los hábitos sociales y el consumo, así como el fomento del cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora. □ Emprendimiento: la sociedad actual demanda personas que sepan trabajar en equipo. A los centros educativos les

incumbe el impulso del uso de metodologías que promuevan el trabajo en grupo y técnicas cooperativas que fomenten el trabajo consensuado, la toma de decisiones en común, la valoración y el respeto de las opiniones de los demás, así como la autonomía de criterio y la autoconfianza.

8 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PRETENDEN REALIZAR.

El trabajo de clase se completará con el siguiente plan de actividades complementarias planteadas con carácter de desarrollo y refuerzo y no de evaluación.

1. TALLER DE JUEGOS, DEPORTES Y BAILES TRADICIONALES Y/O AUTÓCTONOS DE CANARIAS. Con motivo de la celebración del Día de Canarias desde el Departamento intentaremos colaborar organizando un taller de juegos y deportes autóctonos de Canarias con la colaboración de los alumnos de bachillerato.

2. ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA.

Actividad del Departamento: ruta guiada. Por concretar el lugar y el sendero.

3. ACTIVIDADES PROPUESTAS POR LA VICEDIRECCIÓN .

Las actividades propuestas por vicedirección que tenga relación con la materia o con la formación del alumno y el Departamento las estime oportunas.

9 LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES, TANTO ORDINARIAS COMO EXTRAORDINARIAS.

Para poder llevar a cabo una evaluación de este tipo es preciso la utilización de procedimientos variados y de distintos códigos de comunicación que, a su vez, deberán estar estructurados en la actividad escolar normal de forma que toda actividad de aprendizaje sirva, al mismo tiempo, de actividad de evaluación. Nosotros proponemos como los más adecuados y a nuestro alcance los siguientes:

La observación directa y sistemática sobre:

Actitud en determinados momentos: utilización del vestuario deportivo, higiene, puntualidad y asistencia, participación, esfuerzo, cuidado y correcta utilización del material...

El trabajo individual de cada alumno y alumna;

Intervenciones en clase, bien sean inducidas o espontáneas,

Comportamiento afectivo-social: Fair-Play

Análisis de las producciones de los alumnos y alumnas:

Realización de actividades individuales o en grupo;

Producciones orales: exposición de ideas, argumentaciones, reflexión sobre sus sensaciones, etc...

Tareas.

Pruebas específicas:

Físicas,

Escritas (cuestionarios), orales.

INSTRUMENTOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN PARA EL ÁREA

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE CONTENIDOS EN LOS QUE NO INTERVIENE EL ÁMBITO MOTOR DEL ALUMNO:

Realización de actividades en las que el alumnado ha de reflexionar, opinar o buscar información sobre las demandas de las mismas, permitiendo apreciar su capacidad de comprensión, de síntesis, su expresión, su reflexión y el nivel de asimilación de los contenidos.

Pruebas orales y pruebas escritas (ambas de base no estructuradas y/o semiestructuradas y estructuradas).

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE CONTENIDOS EN LOS QUE INTERVIENE EL ÁMBITO MOTOR DEL ALUMNO:

LOS INSTRUMENTOS UTILIZADOS SON:

LA OBSERVACIÓN

Es el proceso de estimar (mirar, escuchar), dándose cuenta de los elementos importantes de un proceso o producto. Si es directa, continuada y sistemática proporciona suficiente información tanto de las capacidades cognitivas, como afectivas y psicomotoras de un alumno/a. Mediante ella podemos seleccionar, es decir, identificar, determinar y definir el qué, cuándo, cómo, a quién, con qué, dónde... y estructurar esos datos de modo que queden patentes en una red de significados. Ello implica la elección de alguna forma de registrar esa información en base a unas hipótesis. Se muestra especialmente útil para abordar los datos en su medio más natural y como complemento de otras informaciones.

PRUEBAS DE VALORACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA Y DESTREZAS DEPORTIVAS

Permite el conocimiento por parte del alumno de su estado de condición física, el protocolo de la misma y lo que se trata de medir con ellas, además de realizarlas adecuadamente y con autonomía,

conociendo para ello el manejo de los materiales pertinentes para su aplicación, además de la realización de actividades de análisis y comparación de los datos obtenidos en otros momentos y con los valores en su grupo de edad y sexo

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

a) Para los alumnos con evaluación continua:

La calificación que el alumno recibe se basará en tres apartados:

Apartado conceptual. En el tendrán cabida todos aquellos aprendizajes relacionados con los estándares evaluables, que tengan relación con las siguientes actividades: Exámenes, trabajos, fichas, actividades de razonamiento, aplicación de conocimientos ...

Apartado procedimental. En el tendrán cabida todos aquellos aprendizajes relacionados con los estándares evaluables, que tengan relación con las siguientes actividades: Participación, esfuerzo, nivel de destreza y habilidad alcanzada, rendimiento...

Apartado actitudinal. En el tendrán cabida todos aquellos aprendizajes relacionados con los estándares evaluables, que tengan relación con las siguientes actividades: Asistencia, puntualidad, higiene, compañerismo, respeto, colaboración, trabajo en grupo, conducta y actitud...

Los alumnos/as con periodos largos de inasistencia por motivos justificados, realizarán actividades relacionadas con los contenidos impartidos en su ausencia, al incorporarse para ser evaluados.

El área consta de clases prácticas, teórico-prácticas y teóricas. No obstante, al tratarse de un área eminentemente práctica, donde la mayor parte de las orientaciones pedagógicas y didácticas propuestas en los diseños curriculares abogan porque el desarrollo de los contenidos se lleven a cabo por medio de la ejecución práctica de los mismos, realizaremos la siguiente valoración:

PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El alumno debe conseguir al menos una nota superior a un tercio de la máxima, en los estándares de aprendizaje evaluables relacionados con el apartado conceptual, conseguir mejorar los resultados con respecto al nivel inicial en el apartado procedimental, aprobar el apartado actitudinal, y la suma de todos ellos supere la calificación de suficiente.

PROCEDIMIENTOS Y ACTITUDES ESPECIFICOS DE EVALUACIÓN

Participar con interés en las diferentes tareas propuestas en clase, adquiriendo un nivel de competencia adecuado a sus características individuales.

Realizar de forma adecuada las tareas propuestas para casa: fichas, trabajos, etc. Mostrar aptitudes de autonomía, autosuperación y creatividad durante las tareas propuestas en clase.

Cumplimiento de las siguientes normas:

- Asistir a clase:

La no asistencia a clase o la asistencia y no realización de las mismas, deberán ser justificadas con un documento oficial (justificación médico, juzgados, etc.). Aquellas sesiones de clase que el alumno/a no haya realizado y no se documente su justificación, conllevará una disminución de su nota proporcional al valor de cada sesión según el número de clases de la evaluación.

Las faltas justificadas deben de ser recuperadas con trabajos o determinadas actividades. De no ser recuperadas, tendrán una disminución de su nota proporcional al valor de cada sesión según el número de clases de la evaluación.

- El hábito negativo en las sesiones de educación física, entiéndase, manifestar falta de disposición hacia la sesión, negativa a la realización de las tareas, falta de esfuerzo en las mismas, supondrá no contabilizar el valor de la sesión en función al número de sesiones de la evaluación.

- Es necesario que los alumnos/as traigan la vestimenta y calzado adecuado para las sesiones de educación física, ropa de muda y material de aseo. No pueden realizar la clase con objetos (pendientes, piercings, etc.) que supongan riesgo para su integridad física o la de sus compañeros/as, para la salud o higiene. No pueden tener objetos en los bolsillos y deben cumplir otras normas no previstas y que puedan surgir en el desarrollo de las actividades . Si no se cumplen las normas anteriores no se puede realizar la clase, pasando a contabilizarse como una falta injustificada.

- Mostrar una actitud de falta de respeto a compañeros y profesores, supondrá no contabilizar el valor de la sesión en función al número de sesiones de la evaluación.

- Aseo y cambio de ropa una vez finalizada la clase. Se valorará negativamente a los alumnos que no cumplan con esta norma.

- Cada retraso al inicio de las clases, supondrá restar el 33% del valor de la sesión.

Leyendas de anotaciones en el libro de registro:

Casilla en blanco: sesión dentro de la normalidad

H+ : Hábito de trabajo positivo

H- : Hábito de trabajo negativo

A+ : Actitud positiva

A- : Actitud negativa

FV : Falta vestimenta

NT : Presente pero no realiza la sesión sin justificar

FM: Falta material

R: Retraso

F: Falta sin justificar

FJ: Falta justificada

FA: Falta aseo

AS: Abandona sesión

b) Para los alumnos con pérdida del derecho de evaluación continua:

La prueba consistirá en la realización de un examen teórico-práctico de los contenidos desarrollados durante el curso. Los criterios de evaluación y calificación serán los mismos que en las pruebas ordinarias.

c) Para los alumnos Exentos Parciales (con informe médico):

La exención en Educación Física tendrá exclusivamente la modalidad de exención parcial, debiéndose realizar la correspondiente adaptación curricular. Supondrá la dispensa de determinados ejercicios o actividades. El alumno/a podrá cursar los contenidos que con carácter general, se encuentren programados, compatibles con la limitación documentalmente acreditada.

La dispensa de cursar esta materia, exención total, se limitará a los alumnos mayores de veinticinco años o que cumplan esa edad en el periodo para el que se formaliza la matrícula, de acuerdo con la orden por la que se regula la adaptación del currículo de la Educación Física para los alumnos con necesidades educativas especiales.

Cuando por importante disminución física o sensorial el alumno/a no pueda realizar determinados ejercicios o actividades, el Departamento de Educación Física elaborará una adaptación curricular significativa que modifique parcialmente los objetivos mínimos, indicándose los objetivos a alcanzar dentro de las posibilidades del alumno y los criterios de evaluación para considerarlos superados.

El procedimiento para la concesión de la exención será el siguiente:

1.- La dirección del centro informará a los alumnos/as, antes del comienzo del curso, de esta normativa sobre exención en Educación Física.

Criterios de evaluación y calificación del alumnado exento:

Será el mismo procedimiento seguido con el resto de alumnos, aplicado a los contenidos que haya trabajado.

Normas de carácter general:

1 -Asistir a clase realizar las actividades generales posibles y las específicas propias y/o llevar el seguimiento diario de clase

2 -Realizar tres trabajos teórico y/o teórico-práctico sobre los contenidos para cada nivel por evaluación, los cuales deben entregarse en las fechas señaladas.

3- Colaborar con el profesor/a en aquellas tareas que pueda realizar (recogida del material, explicar algún aspecto teórico a sus compañeros/as

4- Realizar las pruebas teóricas y/o teórico-prácticas de cada una de las evaluaciones.

d.) Pruebas extraordinarias :

Las pruebas extraordinarias consistirán en la superación de unas actividades teórico prácticas, relacionadas con los estándares de aprendizaje evaluables trabajados durante el curso.

PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Bloque conceptual 5 puntos

La ponderación de este apartado resultará de aplicar la media de cada actividad de tipo conceptual a razón de 3 ptos de la nota de este apartado para los exámenes orales y/o escritos y 2 pto para el resto de pruebas: fichas, trabajos, etc.. En caso de que sólo se realicen exámenes, o sólo resto de pruebas, la nota media obtenida se ponderará sobre los cinco puntos.

Bloque procedimental 5 puntos

-Nivel de rendimiento: Se valora el grado de consecución y los niveles de ejecución alcanzados en los distintos objetivos y tareas motrices propuestas en la programación. Los instrumentos a utilizar serán principalmente las pruebas prácticas que se realicen.

Se exige una nota mínima de 2 puntos en cada uno de los dos apartados anteriores para superar la materia.

10 LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO, Y EN SU CASO AMPLIACIÓN, Y LOS PLANES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON ÁREAS, MATERIAS, MÓDULOS O ÁMBITOS NO SUPERADOS.

ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN

Las actividades estarán organizadas de menor a mayor dificultad. A partir de la evaluación inicial el alumno basándose en la ficha personal de evaluación formativa, irá progresando en su aprendizaje al ritmo adecuado eligiendo con la ayuda del profesor las actividades.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Los alumnos/as con la educación física pendiente del año anterior podrán recuperar el curso anterior en los siguientes casos

- a) si aprueba todas y cada una de las evaluaciones del presente curso y el profesor considera que ha superado los contenidos teóricos y prácticos del curso anterior.
- b) si aprueba alguna de las evaluaciones del presente curso y realiza un trabajo escrito por cada una de las evaluaciones del curso anterior.
- c) aprobando la prueba extraordinaria de mayo o septiembre